

ACTA N° 8

2 y 3 de Diciembre de 1996

En Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 1996, se realiza la 8ª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a la misma los señores: Norberto Fernández Lamarra, Aníbal E. Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Arturo López Dávalos, Víctor R.

Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo L. Stubrin, Ernesto F. Villanueva.

Asimismo se encuentra presente el Director Ejecutivo, Sr. Jorge Balán.

Miembros de la Comisión ausentes: Ricardo R. Biazzi, Gustavo F. Cirigliano y Emilio F. Mignone

Se aprueba el orden del día y se procede al tratamiento de los temas previstos en el mismo:

1. Lectura del acta de sesión N° 7

Se acuerda corregir la misma para introducir cambios y agregados sugeridos por distintos miembros de la Comisión.

2. Informe del Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia.

2.1 El Sr. López Dávalos informa sobre la enfermedad y solicitud de licencia del Presidente de la Comisión.

2.2 Da lectura a la carta dirigida al Sr. Agulla con motivo de su renuncia a la Comisión. A solicitud del Sr. Fernández Lamarra la Comisión hace suyos los términos de la carta del Sr. Mignone.

2.3 El Sr. López Dávalos informa sobre las notificaciones enviadas a cinco entidades que solicitaron autorizaciones provisorias de universidades privadas. En relación a una de ellas, lee una carta de padres de alumnos que solicitan una audiencia. La Comisión decide que, mientras se encuentre en trámite una solicitud, como es el caso y dado que se encuentran en vigencia los plazos para que la entidades solicitantes presenten recursos de reconsideración, no corresponde otorgar audiencias a partes interesadas. Se considera que éstas pueden hacer llegar cualquier información o inquietud por escrito o canalizarlas junto a las solicitudes de reconsideración que están abiertas durante 10 días hábiles a todas las instituciones notificadas.

2.4 El Sr. López Dávalos informa sobre el estado de la resolución conjunta, a la firma del Sr. Ministro de Economía, y de la revisión del Decreto 173/96, a la firma del Sr. Presidente. El Sr. Fernández Lamarra expresa que, en su opinión, las demoras en la firma en la resolución conjunta y el riesgo de no poder cobrarse las remuneraciones de la Comisión resultan de la displicencia con que la Dirección Ejecutiva encaró dicho trámite. El Sr. Balán propone que se solicite la presencia del Sr. Gustavo Núñez para informar sobre estos asuntos. Éste se hace presente e informa que los dos expedientes se encuentran en la misma oficina de la Secretaría de Hacienda, a cargo del Sr. Santamarina, por lo cual sería conveniente que el Vice-Presidente se interesara

telefónicamente sobre el asunto. También informa que el adelanto sobre retribuciones que ha sido autorizado por la Comisión sobre la base del presupuesto aprobado para 1996 ya será hecho efectivo por intermedio del Banco Mercantil Argentino, para lo cual será necesario que cada miembro de la Comisión cumpla con las formalidades bancarias. Ofrece que un funcionario del Banco se haga presente en la CONEAU para facilitar el trámite.

3. Informes de otros miembros de la Comisión.

3.1 El Sr. Nicoletti informa de su participación en la conferencia organizada por la UNESCO en La Habana, en la que participó en representación de la Universidad Nacional de La Matanza. En dicha conferencia algunos representantes argentinos cuestionaron a la CONEAU por lo cual él debió responder informando a los participantes sobre la naturaleza y funciones del organismo. También lee las partes del Informe Final y Plan de Acción aprobado por la conferencia que se refieren específicamente a los procesos de evaluación y acreditación, que en su opinión son muy positivas. Se distribuyen copias del Informe Final entre los miembros.

3.2 El Sr. López Dávalos informa sobre un seminario que tuvo lugar en la Universidad Nacional General San Martín, en la cual el Secretario de Políticas Universitarias hizo una exposición sobre la CONEAU. En este seminario el Sr. López Dávalos reafirmó la importancia de que el proceso de autoevaluación sea participativo. También asistió a la misma el Sr. Fernández Lamarra, quien informó que fue invitado a exponer sobre evaluación externa y su articulación con las autoevaluaciones. Al respecto recordó Comisión sobre la necesidad de elaborar un documento sobre los procesos de autoevaluación y su relación con las evaluaciones externas.

3.3 El Sr. Pugliese se refirió a una conferencia que tuvo lugar en la Unión Industrial Argentina donde representantes de universidades privadas expresaron su preocupación porque las evaluaciones externas tomen en consideración las características propias de aquellas instituciones y su deseo de constituir una agencia privada de evaluación y acreditación.

3.4 El Sr. Stubrin informó sobre un seminario al que asistió en San Pablo, Brasil, organizada por la Unión Nacional de Estudiantes de ese país y al que asistieron representantes de la FUA y de otras asociaciones estudiantiles.

4. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES), el financiamiento del Banco Mundial y la inclusión de la CONEAU dentro del PRES.

4. 1 El Sr. Balán informó sobre su participación en el Seminario sobre Planeamiento y Desarrollo de la Educación Superior, que tuvo lugar los días 20 y 21 de noviembre, organizado por el PRES y al que estuvo invitado el Sr. Mignone pero no pudo asistir. Se refirió a las distintas exposiciones, que se centraron en los distintos componentes del PRES. El Sr. Balán informó al Seminario sobre la constitución de la Comisión y las tareas que ella ha encarado hasta el momento. Luego sugirió a la Comisión que se revisaran los antecedentes del PRES en lo que se refiere a la CONEAU y que

definiera cómo se establecerían las relaciones con ese Programa y con el Banco Mundial.

Sobre este tema, el Sr. Fernández Lamarra expresó que se encontraba preocupado y perplejo. Su preocupación se debe a que aquel programa refleja el estado del arte de la discusión sobre el tema de la CONEAU antes de que la Ley de Educación Superior fuera finalmente aprobada por el Congreso de la Nación. Perplejo porque ha tomado conocimiento de los contenidos al empréstito del Banco tres meses después de constituido el cuerpo. Por ello expresa su deseo que figure en actas que él tomó conocimiento formal sobre el asunto en la anterior sesión de la Comisión. Afirma, además, que si el contenido de los términos del préstamo llegara a circular públicamente tendería a afirmarse una visión negativa de la Comisión, como ocurrió en la conferencia de La Habana según los dichos del Sr. Nicoletti.

El Sr. López Dávalos también declaró desconocer los términos del documento anteriormente. Pero afirma que el Congreso se expidió claramente sobre la CONEAU y sus funciones y carácter están hoy establecidos por ley. Por lo tanto, en su opinión, la Comisión no tiene condicionamiento alguno que no sea lo expresado por la letra y el espíritu de la ley, y propone que los términos del contrato sean modificados para ajustarse a ella.

El Sr. Stubrin expone que existen, en su opinión, dos salidas posibles. La primera es que la Comisión renuncie al préstamo y solicite que el financiamiento de sus actividades se realice en su totalidad con fondos del Tesoro de la Nación. Ello significaría una economía en los fondos del préstamo que podría ser utilizada por otros componentes del PRES, tales como el FOMECA. Una segunda alternativa es pedir la revisión de los términos del acuerdo de préstamo para actualizarlos con la legislación vigente. En ese caso, la CONEAU sería la contraparte argentina de ese componente del préstamo, entre otras cosas reemplazando allí donde dice "Dirección Ejecutiva" con la expresión "la CONEAU".

El Sr. Nicoletti expresa su preferencia por la segunda alternativa.

El Sr. Pugliese disiente de lo expresado por el Sr. Fernández Lamarra, ya que él no está sorprendido, aunque si desinformado sobre las características de la ubicación de la CONEAU dentro del préstamo del Banco. Este es un tema que ya debiéramos conocer, ya que son conocidas las recetas del Banco Mundial sobre la educación superior. Afirma el Sr. Pugliese que todos los proyectos de ley presentados al Congreso incluían algún organismo como la CONEAU, el primero entre ellos aquel presentado por el Diputado Dante Caputo. Era conocida la posición del Banco desde antes, con motivo del préstamo obtenido en 1988 que otorgaba asistencia en la preparación de formas de evaluación universitaria. Por lo tanto no hay sorpresas al respecto. En consecuencia, está de acuerdo con la propuesta de la Dirección Ejecutiva de formar una sub-comisión para el análisis y seguimiento de los términos del préstamo con el fin de eliminar cualquier condicionamiento de las actividades de la Comisión.

El Sr. Stubrin sugiere que se envíe una nota escueta a la Sra. Ministra solicitando una reconsideración de los términos del préstamo en lo que hace a la CONEAU. Resulta en su opinión inaceptable cualquier monitoreo externo a la Comisión.

El Sr. Villanueva se expresa a favor de la segunda de las alternativas descriptas por el Sr. Stubrin, pero afirma que existen antecedentes de este tipo de monitoreo mediante indicadores, que él no encuentra objetable en sí. Sugiere, sin embargo, que la Comisión elabore sus propios indicadores de monitoreo.

El Sr. Fernández Lamarra apoya la misma propuesta con el fin de que el préstamo se adecue a los términos de la ley de educación superior. Por otra parte, afirma la necesidad de hacer una autoevaluación de la Comisión en este punto, adelantando su opinión de que en los tres meses de funcionamiento la Dirección Ejecutiva ha tendido a funcionar de forma autónoma de la Comisión, no habiéndose remitido ni encuadrado dentro de ella, dejando de cumplir la función típicamente gerencial del cargo. Ello se pone de manifiesto cuando la Dirección Ejecutiva no informa sobre el Seminario sobre Planeamiento y Desarrollo de la Educación Superior. Al respecto, considera que debe haber un ordenamiento claro sobre quién informa a quién dentro de la Comisión. La Dirección Ejecutiva debe implementar las decisiones de la Comisión y todos los informes que aquella haga deben ser aprobados previamente por ésta. También le señala al Sr. Pugliese que él no dijo que estaba sorprendido sino preocupado y perplejo.

El Sr. Hidalgo se manifiesta a favor de la segunda variante expresada por el Sr. Stubrin, teniendo en cuenta que la ley es posterior al otorgamiento del préstamo y a la naturaleza de la CONEAU como organismo de control y regulación que no puede estar supeditado a otros controles.

El Sr. López Dávalos sugiere nombrar a dos personas para redactar la nota a la Sra. Ministra sugiriendo una modificación de los términos del préstamo, proponiendo que lo hagan los Sres. Stubrin y Villanueva. Se acepta por unanimidad.

Después de debatir lo mencionado anteriormente, el Sr. Stubrin solicita conste la siguiente manifestación en actas:

“En la sesión del 18 y 19 de noviembre, en simultáneo con la visita del representante del BIRF, Sr. Experton, el Director Ejecutivo expuso sobre los términos de la relación contractual con esa entidad de la que proviene parte del financiamiento.

Planteé desde la sesión N° 1 de la CONEAU la necesidad de tomar conocimiento del préstamo y de que la Comisión se hiciera cargo jurídicamente de su papel de contraparte.

Ya en la sesión 7ª (18 y 19 de noviembre de 1996) sostuve que la estructura de ejecución de los fondos del préstamo era discordante con lo que establecía la Ley y ubicaba al Sr. Director Ejecutivo en situación de doble dependencia y a la CONEAU en una situación institucional desarreglada respecto del mencionado funcionario.

En la presente sesión una vez que la Comisión da lectura al préstamo, sostengo que el mismo presenta dos problemas: 1) un esquema de condicionalidades lesivo a las prerrogativas legales de la Coneau, con pautas de supervisión que considero inapropiadas; 2) un organigrama para la ejecución de fondos, con base en la denominada PIV, que hace vértice en el Director Ejecutivo, invirtiendo la jerarquía interna de la Coneau.

Frente a la situación planteada sugiero dos posibles soluciones:

- 1) Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación los trámites pertinentes para sustituir la financiación externa de la Coneau por aportes del Tesoro.
- 2) Solicitar al Ministerio la renegociación del préstamo con vistas a obtener la revisión satisfactoria de las cláusulas arriba apuntadas.

Abundando en argumentos indico que la fijación de políticas de evaluación y acreditación es un área sensible que la República puede y debe poner bajo completo resguardo de soberanía.

Que en este caso el presupuesto anual de Coneau asciende al 0,3% aproximado del gasto universitario y asciende al 0,5% para 1997 del total del préstamo.

Dadas esas magnitudes se advierte que la sujeción de la Coneau a financiamiento externo ha sido innecesaria e inconveniente.

Ese juicio de valor me hace preferir la posible solución numerada (1), aunque adhiero en áreas del amplio concierto de nuestras determinaciones a que adoptemos en la presente sesión la posible solución numerada (2)".

5. Propuesta del Plan de Actividades y Presupuesto de la CONEAU para 1997.

Se inicia la consideración del Plan de Actividades y Presupuesto de la CONEAU, elaborado por la Dirección Ejecutiva. En primer lugar se resuelve la creación de diversas sub-comisiones para estudiar y proponer decisiones a la Comisión sobre los distintos aspectos de su funcionamiento. Dichas sub-comisiones estarán abiertas a la participación de cualquier miembro de la Comisión y serán nombradas de forma temporaria hasta el 30 de junio de 1997. A continuación se listan e indican los miembros provisoriamente adscriptos a cada una de ellas:

- a. Subcomisión de posgrado, formada por los Sres. Fosbery, Hidalgo y López Dávalos.
- b. Subcomisión de evaluación externa, formada por los Sres. Cirigliano, Fernández Lamarra, Nicoletti, Pugliese y Villanueva.
- c. Subcomisión sobre proyectos institucionales y seguimiento, integrada por los Sres. Biazzi, Fosbery e Hidalgo.
- d. Subcomisión de acreditación de carreras de grado, integrada por los Sres. Cirigliano, Nicoletti y Strubrin.
- e. Subcomisión de Gestión, presupuesto y administración (incluyendo el tema de la cobertura de los cargos del equipo técnico de acuerdo a las pautas del SINAPA), formada por los Sres. Fernández Lamarra, Pugliese y Villanueva.
- f. Subcomisión de asuntos institucionales, a cargo del Presidente y Vicepresidente de la Comisión, con la participación de aquellos miembros que sean convocados para aspectos específicos de esta tarea.

6. Propuesta de una consultoría externa.

Después de un breve intercambio de opiniones, se gira la propuesta de una consultoría sobre evaluación externa de las instituciones universitarias, a la subcomisión respectiva.

7. Propuesta de procedimientos para la evaluación de proyectos institucionales de universidades nacionales.

La propuesta sobre procedimientos de evaluación de proyectos institucionales es girada a la subcomisión que se ocupa del tema.

Siendo las dieciocho horas, se abre un cuarto intermedio hasta el día siguiente. Se acuerda que las subcomisiones designadas estudiaran los asuntos girados entre las ocho y treinta y las once y treinta de la mañana, momento en que continuará la sesión plenaria. El 3 de diciembre está presente, además de todos los miembros que participaron el día anterior, el Sr. Cirigliano.

El Sr. Strubrin da lectura a un borrador de carta dirigido a la Sra. Ministra solicitando la revisión del préstamo del Banco Mundial en lo referente a la CONEAU. Después de

un intercambio de opiniones y la modificación de algunos términos, se aprueba por unanimidad el texto de la carta que se consigna en un apéndice a este acta.

A continuación informa el Sr. Villanueva sobre la reunión de la subcomisión de evaluación externa, que se abocó a considerar la propuesta de una consultoría sobre el tema. El Sr. Villanueva indica que la sub-comisión propone la realización, durante el mes de febrero próximo, de un taller interno a la CONEAU, sobre evaluación externa. A dicho taller serían invitados, además de los miembros de la Comisión y del equipo técnico, tres expertos argentinos y una misión de Columbus Experts compuesta por dos personas. El objeto del taller es discutir el modelo de evaluación externa que será utilizado por la Comisión. El mismo tomaría como base los documentos elaborados por el equipo técnico, realizando un análisis crítico y proponiendo alternativas. Después de una discusión del tema, durante la cual se propusieron diversos nombres de posibles invitados, se aprobó la propuesta en general y se dejó en manos de la sub-comisión la implementación en colaboración con la Dirección Ejecutiva.

El documento sobre procedimientos para la evaluación institucional no pudo ser analizado por la subcomisión respectiva, por lo cual será tratado en una próxima sesión de la Comisión.

El Sr. Hidalgo, de la sub-comisión de acreditación de posgrados, que tuvo a su cargo el estudio de las solicitudes de reconsideración de la C.A.P., informó a la Comisión lo actuado en 17 solicitudes. Después de una discusión de cada una de las solicitudes y de lo actuado por la sub-comisión, la Comisión aprobó los dictámenes propuestos por la subcomisión, que se incluyen al final de esta acta. En el caso de los posgrados de psicología de la Universidad Nacional de San Luis, el Sr. Fernández Lamarra solicitó que vuelvan a comisión para una consideración más detallada de los mismos.

A continuación se inició el debate sobre el plan de trabajo de 1997 en lo referente a la acreditación de posgrados. El Sr. Stubrin planteó sus dudas sobre la conveniencia de modificar una decisión anterior que daba prioridad temporal a la acreditación de especializaciones, ya que ésta ya había sido informalmente comunicada al CIN. Los organismos colegiados, en su opinión, tienen mayor estabilidad en sus decisiones y esto es positivo, por lo que se oponía en principio a modificar lo ya decidido. El Sr. López Dávalos expresó las principales razones que motivaron a la sub-comisión aceptar el cambio sugerido por la Dirección Ejecutiva: por una parte, la existencia de una demanda de acreditación de maestrías y doctorados que pueden solicitar asistencia al FOMECE, cuyo próximo concurso se realizará en la primera mitad del año entrante. Por la otra, la mayor experiencia en este campo, dado el antecedente de la C.A.P., permite proceder con mayor celeridad que en la acreditación de especializaciones.

El Sr. Balán opinó que, no obstante los argumentos antes expresados por el Sr. López Dávalos, él consideraba factible realizar una convocatoria restringida a la acreditación de especializaciones médicas durante la primera mitad de 1997, dejando otras áreas de especializaciones para más tarde. Para ello, podría considerarse un informe de avance del consultor en el tema.

El Sr. López Dávalos propone que la primera acción de la CONEAU en la evaluación de especialidades, que se anunciaría públicamente como parte del plan de actividades para 1997, sea la convocatoria institucional a entidades representativas del área de la medicina, la ingeniería y eventualmente otras, a fin de integrar comisiones asesoras, que ya se encuentran orgánicamente incorporadas al funcionamiento de la CONEAU, y que tomarían como documento de trabajo los informes preparados por el equipo técnico con el apoyo de consultores contratados el efecto.

El Sr. Fernández Lamarra expresó su preocupación porque la Comisión no pueda sentar políticas de evaluación sino que esté corriendo detrás de los acontecimientos y sugirió que se tome un tiempo para debatir las primeras.

Siendo las 16:30 hs. del día 3 de diciembre se da por finalizada la presente sesión.